

Sucre, 21 de diciembre de 2022 H.C.M. PIE Nº 245/22

Señor:

Lic. Oscar Sandy Rojas

ALCALDE a.i. GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 142 de 21 de diciembre de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 3357/22, emitido por los concejales Iber Antonio Pino O'Barrio, Luz Melisa Cotez, Eduardo Serafin Lora Siñani y Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 245/2022

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en <mark>actu</mark>al vigencia, informe sobre lo<mark>s siguie</mark>ntes puntos:

- 1. Remita de manera desglosada todas las deudas que tiene el ejecutivo municipal con contratistas por obras licitadas.
- 2. Remita el plan de pagos que se tiene con estas empresas.
- 3. Remita de manera desglosada todas las deudas que tiene el ejecutivo municipal con proveedores de servicios y el plan de pagos o compromisos suscritos con las mismas.
- 4. Remita de manera desglosada la deuda que tiene el ejecutivo con las empresas municipales EMAS y EMAVS y los compromisos de pago suscritos entre el ejecutivo y las mencionadas empresas municipales.
- 5. Remita de manera desglosada todos los compromisos y contrapartes que tiene el ejecutivos municipal y el estado de cumplimiento de los mismos.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Edwin Gonzalez Aparicio

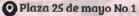
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO

MUNICIPAL

Abog. Yolanda Edith Barrios Villa

CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO

MUNICIPAL



(A) 64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926

☑concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778

Concejo Municipal de Sucre

www.gacetamunicipalsucre.gob.bo

